

de dibujo al fin y clase de premios que deberán distribuirse al finalizar el curso. Para el curso académico actual a los alumnos más aventajados de las escuelas de dibujo para estimular la aplicación de los mismos, ha procurado adquirir los datos y noticias necesarios, a fin de convocar su concurso de una manera conforme y provechosa. Se ha inspirado principalmente en los deseos de la Sociedad, y tomando por base el precedente análogo que llebó a efecto el día 7. de Julio del pasado año 1879, con resolución decidida creyó oportuno seguir el sendero trazado en la época mencionada, acordando en su consecuencia proponer a la Sociedad que en su concepto debe asignarse a cada una de las escuelas los siguientes: - Dos premios al dibujo de adorno aplicado a las Artes y a la Fabricación. - Dos al relieve y topografía. - Dos al dibujo natural en sus diferentes secciones, considerando dos a la de Figura. - Dos, a la clase de modelos. - Dos, a la de labras, y cuatro a la de utricidades y perfiles. = Judicada el número en su opinión distributable, desde luego se permite indicar los objetos que deberán constituirlos. = La importancia de cada uno de los trabajos que abarcan las dos primeras escuelas, colocan a los alumnos que reciben su instrucción en ellas, en clase preferente, por lo que la Comisión juzga que los obsequios con que se les agrada, consistan en dos ejemplares de la obra de Arquitectura con el tratado de sombras de Siguelo. - Dos tratados de delineación por Pereda, y dos utricies, matemáticas, con cuyos objetos quedarán llenas las necesidades de la clase delo dibujo de adorno aplicado a las Artes y a la Fabricación. - Un ejemplar del Manual para pintar al